

## Acta de Acuerdo Interinstitucional para el Impulso de Política sobre Gestión de Riesgos de Desastres

En la ciudad de Lima, a los doce días del mes de marzo del año dos mil diez, reunidos en el local de la Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza sito en Calle Ureta No. 147, Miraflores, convocados por el Grupo Impulsor de Políticas sobre Gestión de Riesgos de Desastres, teniendo en cuenta:

- a) El informe de lo tratado en la reunión del 2 de marzo en la que participaron diversas instituciones asistentes a esta reunión.
- b) El informe de la reunión del Comité Ejecutivo Nacional de la MCLCP del 4 de marzo.
- c) La creación el 4 de marzo por parte del Congreso de la República de una comisión especial multipartidaria para proponer las normas legales, fiscalizar y recomendar la adopción de acciones ante posibles desastres naturales.
- d) Los anuncios del Presidente de la República y otras autoridades del Gobierno Nacional realizados el 6 de marzo en el marco de la presentación del Plan de Acción en Prevención frente a sismos.

Acordamos:

1.- Saludar los diversos anuncios e iniciativas adoptadas tanto desde el Poder Ejecutivo como del Poder Legislativo para dar prioridad a la gestión del riesgo de desastres en las políticas públicas nacionales, regionales y locales.

2.- En ese marco, y estando en curso las acciones vinculadas a la preparación del presupuesto para el año fiscal 2011:

2.1.- Destacar el anuncio y subrayar la coincidencia con la Ministra de Economía y Finanzas respecto a la formulación e incorporación en el presupuesto público, al más breve plazo posible, de un **“Programa Presupuestal Estratégico para la Gestión del Riesgo de Desastres”** <sup>(1)</sup> Esta iniciativa permitirá articular el diseño de la política nacional en materia de gestión del riesgo de desastres con el presupuesto público orientado a resultados, lo que favorece su implementación.

2.2.- Sugerir al Ministerio de Economía y Finanzas que en la Directiva destinadas a la formulación del presupuesto para el sector público del año fiscal 2011 y otras normas de carácter presupuestal se disponga que en los tres niveles de gobierno se invierta, al menos, el 10% del presupuesto destinado a proyectos de inversión pública referidos a la reducción del riesgo de desastres (mitigación y preparación).

2.3.- Sugerir al Ministerio de Economía y Finanzas orienta a todas las entidades del Sector Público la incorporación del Programa 016 referido a la Prevención y Atención de Desastres.

---

<sup>1</sup> Citado por Andina. 06 de marzo de 2010.

2.4.- Promover que las actuales autoridades regionales y locales, en el marco de los procesos de presupuesto participativo en curso: i) informen de manera expresa sobre los riesgos de desastres a los que están expuestas sus localidades, ii) promuevan la priorización y adopción de las acciones necesarias (actividades y/o proyectos de inversión) para hacer frente a los mismos asignando, al menos, el 10% de los recursos de inversión para tal fin y iii) estos proyectos sean incluidos en los presupuestos institucionales respectivos para el 2011.

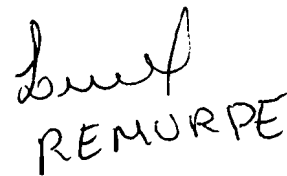
3.- Como Grupo Impulsor, presentar sugerencias y participar del proceso de modificación normativa que el INDECI viene formulando a la Ley de Sistema Nacional de Defensa Civil, una vez que el INDECI remita el texto aprobado por la Presidencia del Consejo de Ministros. El Grupo sostendrá una reunión para recoger los aportes de las diversas entidades involucradas.

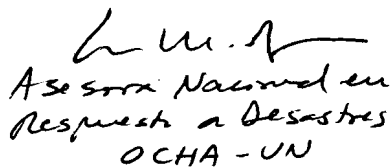
4.- Respecto del Plan de Prevención de Sismos formulada por el Poder Ejecutivo, los participantes en esta reunión concordamos en realizar una reunión ad hoc para contribuir al conocimiento y mejor implementación de las acciones e iniciativas anunciadas.

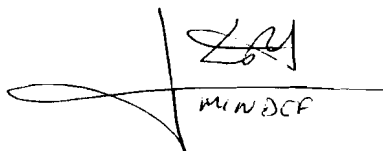
Lima, 12 de marzo de 2010

  
Presidente  
MCLCP

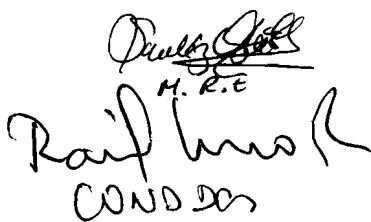
  
ISD-PCM

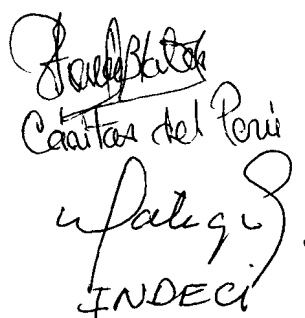
  
REMURPE

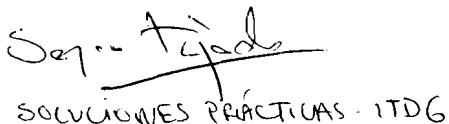
  
Asesor Nacional en  
Respecto a Desastres  
OCHA - UN

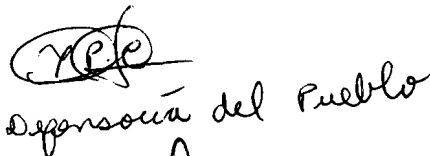
  
MINDEF

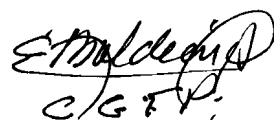
  
CARE

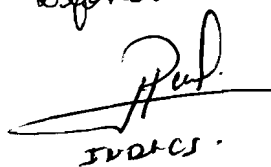
  
CONDOS

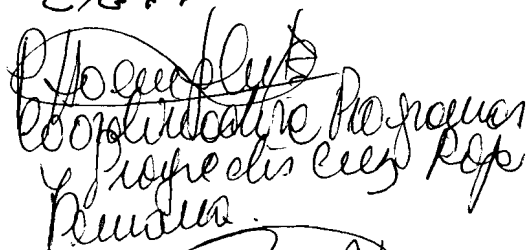
  
Coartas del Perú  
INDECI

  
SOLUCIONES PRÁCTICAS - ITDG

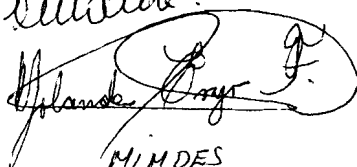
  
Responsoria del Pueblo


  
CIGEP

  
INAVOS

  
Cooperativas Programar  
y Proyectos Ceres Pop  
Perú

  
PREDES

  
MINDES

  
JTCIAI